

Ref. Expte. D-2332/16-17

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Trabajo ha considerado el Expediente D-2332/16-17 Proyecto de Resolución presentado por el Señor Diputado KANE CACERES GUILLERMO, "DE REPUDIO A LA REPRESION Y DESALOJO DE LOS TRABAJADORES DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO INDUSTRIAS RB LIMITADA POR PARTE DEL CUERPO DE INFANTERIA DE LA POLICIA BONAERENSE; y por las razones que su miembro informante dará, os aconseja su aprobación con modificaciones.

PROYECTO DE SOLICITUD DE ÎNFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires que, por intermedio del Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y/o por el organismo que corresponda, informe sobre las razones que llevaron al Juzgado de Garantías Nro. 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Orlando Abel Díaz, a disponer el desalojo y represión de los trabajadores de la Cooperativa Industrias RB Limitada, haciendo caso omiso a la existencia de la Ley de Expropiación Nº 13.740, aprobada por ésta Legislatura y prorrogada su vigencia por el lapso de 5 años a través de la Ley 14.428, del año 2012.

FUNDAMENTOS

La Comisión adhiere a los fundamentos del autor. Sin perjuicio de ello, los miembros de esta Comisión, a la luz de la aparente ilicitud de la medida en razón de la existencia de una ley de expropiación vigente que ampara el derecho de los trabajadores, entiende necesario convertir el proyecto de declaración originario, en una Proyecto de Solicitud de Informes para que la autoridad se expida de modo eficaz y concluyente.

Presidente Dip. LEDESMA, JULIO RUBEN	
Vicepresidente Dip. DOVAL HERNAN DIEGO	
Secretario: Dip. MANCINI JORGE OMAR	
Vocales:	Α
Dip. ANDREOTTI JUAN FRANCISCO	
Dip. DOMINGUEZ YELPO SERGIO MARTIN	
Dip. FUNES MIGUEL ANGEL JOSE	
Dip. KANE CACERES GUILLERMO	
Dip. RAGO ROBERTO OMAR	
Dip. TORRES EDUARDO MARCELO	
	SALA DE COMISION, 09 DE AGOSTO DE 2016.

La reunión se llevó a cabo con la presencia de 8 Diputados.